TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“LA MORDIDA MÁS ÉPICA”

SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE PROMOCIÓN COMERCIAL, CONSTITUYE SU ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN SIN RESERVA ALGUNA DE LOS PRESENTES TÉRMINOS, CONDICIONES, RESTRICCIONES Y AVISO DE PRIVACIDAD, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS QUE ANTES DE PARTICIPAR LAS LEA CUIDADOSAMENTE A FIN DE QUE LAS ANALICE Y CONSCIENTEMENTE PARTICIPE O SE ABSTENGA DE ELLO.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “LA MORDIDA MÁS ÉPICA”

2. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN: El responsable de la PROMOCIÓN (en lo sucesivo el “RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN”) será BEST SIDE SOLUTIONS S.A. de C.V., con domicilio en Av. Américas No. 1501 Int: Piso 20, Col. Providencia 1ra Sección, CP: 44630, Guadalajara, Jalisco, México.

Para el tratamiento de datos personales, BEST SIDE SOLUTIONS S.A. de C.V., actúa como encargado por cuenta e instrucciones de Marcas Nestlé, S.A. de C.V.

3. COBERTURA GEOGRÁFICA: Promoción válida a nivel nacional.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Del 01 al 31 de octubre del 2026.

5. CONSULTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN: Se podrán consultar los Términos y Condiciones de la presente PROMOCIÓN en la página: https://www.nestleprofessional.com.mx/la-mordida-mas-epica

6. ESTABLECIMIENTO(S) DONDE SE REALIZA LA PROMOCIÓN: Promoción valida en todas las sucursales Krispy Kreme a nivel nacional,no participan compras a través de aplicaciones.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrá participar cualquier persona mayor de edad que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos obligatorios (en lo sucesivo el "Participante" o los "Participantes"):

- Ser residente legal de la República Mexicana acreditado con comprobante de domicilio.
- Mayores de 18 (dieciocho) años cumplidos antes de la fecha de inicio de la Dinámica que cuenten con identificación oficial vigente con fotografía.
- Realizar cada uno de los pasos descritos en la mecánica de participación como se describe en el punto 10 (diez) de los presentes Términos y Condiciones.
- Contar con una cuenta activa de TikTok a su nombre y con perfil público.

8. INCENTIVOS OFRECIDOS: El incentivo es 1 (un) premio como se indica a continuación:

Primer lugar	● 1 (un) par de lentes inteligentes RAY-BAN META, LOW BRIDGE FIT HEADLINER - GEN 2. Transparente o Zafiro Transitions (a definir de acuerdo con disponibilidad). Armazón brillante negro. Valor comercial: $8,099.00 (IVA incluido).

***Los lentes cuentan con garantía de 6 meses con el fabricante.**

9. PRODUCTOS PARTICIPANTES: Participan únicamente las "Donas Catrina Hecho con Carlos V®" y "dona de chocolate Hecho con Carlos V ®" de Krispy Kreme.

10. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

1. El consumidor interesado en participar deberá realizar la compra de al menos 1 (uno) de los productos participantes descritos en el numeral 9 de los presentes Términos y Condiciones, dentro de la vigencia de la promoción y en cualquiera de las sucursales participantes de Krispy Kreme.
2. Posterior a su compra, el participante deberá grabar un video dándole la mordida más épica a su dona.
3. El participante tendrá que publicar el video grabado, en MODO PÚBLICO en su cuenta de TikTok, utilizando el hashtag **#mordidacarlosv** y etiquetar a la cuenta oficial de **@krispykrememexico .**
4. El participante que tenga la mayor cantidad de "Me gusta" en su video al término de la vigencia de la promoción, será el ganador.

*El 31 de octubre a las 23:59 (Zona horaria de la Ciudad de México), será el corte considerado para el conteo de "Me gusta" en los videos compartidos.

***Restricciones a los Participantes:**

A. No se considerarán válidos los videos publicados que utilicen pauta, o algún tipo de compra de vistas dentro de la plataforma de TikTok. Ante cualquiera de estas situaciones el Responsable de la PROMOCIÓN podrá descalificar esas participaciones sin responsabilidad alguna.
B. Para que se considere la participación del video, este deberá de compartirse en modo público en el perfil del participante.
C. Cada participante podrá registrar una sola participación. En caso de que una misma persona publique más de un video, únicamente será considerado el primer video publicado dentro de la vigencia de la promoción.
D. <u>El participante deberá conservar su ticket de compra, ya que será indispensable para reclamar el premio en caso de resultar ganador.</u>
E. El incentivo será entregado de conformidad con lo establecido en las bases de esta promoción de manera personal, no se aceptan transferencias de premio ni cartas poder.
F. El incentivo no es canjeable por dinero o cualquier otro de otra especie.
G. No podrán participar los empleados de las empresas del mismo grupo de intereses corporativos de Nestlé México, ni de las agencias de publicidad o de

servicios que mantengan una relación con las sociedades mercantiles antes referidas, y sus familiares en primer grado (padres, hermanos, abuelos e hijos).

H. El incentivo indicado no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a lo estipulado.
I. No se considerarán válidos los videos que utilicen Inteligencia Artificial.

11. SELECCIÓN DEL ACREEDOR AL INCENTIVO:

El comité de validación de la promoción, conformado por el Responsable de la Promoción y las marcas participantes, revisará los videos publicados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y validar la elegibilidad de los participantes.

El Responsable de la Promoción podrá verificar la autenticidad de las interacciones registradas en los videos participantes, incluyendo la revisión de comportamientos atípicos, actividad automatizada o cualquier mecanismo que razonablemente evidencie la manipulación artificial del número de “Me gusta”.

Durante la vigencia de la promoción se realizará un monitoreo periódico de las participaciones publicadas.

El participante que tenga la mayor cantidad de “Me gusta” en su video al término de la vigencia de la promoción cumpliendo en todo momento con lo descrito en las presentes bases, será el acreedor del incentivo descrito en el punto 8 (ocho).

En caso de empate en el número de “Me gusta”, resultará ganador el video participante que haya sido publicado primero, considerando la fecha y hora visibles en la plataforma TikTok al momento de la validación.

12. PUBLICACIÓN DEL GANADOR:

El **5 de noviembre del 2026** se publicará el nombre del ganador en la página https://www.nestleprofessional.com.mx/la-mordida-mas-epica.

13. ENTREGA DEL PREMIO:

Para la entrega del premio, el responsable de la promoción contactará al posible ganador por medio de mensaje directo vía TikTok para solicitar sus datos.

Para validar su calidad como ganador, el participante deberá mandar por correo electrónico a la dirección: promociones@bestsidesolutions.com

- INE para validar sus datos.

- Comprobante de domicilio.

-Número de contacto.

- Ticket de compra correspondiente a su participación.

El posible ganador deberá enviar la documentación solicitada dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha en que sea contactado. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido respuesta o la documentación correspondiente, el participante dejará de ser considerado posible ganador, sin responsabilidad para el Responsable de la Promoción.

De ser correctos estos datos, el Responsable de la Promoción le comunicará su estatus como ganador dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción y validación de la documentación correspondiente.

Después de la validación de los datos, el responsable de la promoción coordinará la entrega del premio de común acuerdo con el ganador, para que este sea enviado a su domicilio.

Por los tiempos de envío, el periodo de entrega del premio puede variar dependiendo de la ciudad de residencia del ganador. La entrega del incentivo se realizará dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la confirmación formal de la calidad de ganador.

En caso de que el Participante aporte datos con cualquier error o falsedad en sus datos personales o que impida la localización exacta del domicilio y la entrega del premio, no envíe su documentación dentro del plazo establecido una vez contactado o bien que no cumpla con los lineamientos de redención establecidos en el presente documento, se entenderá que el Participante ganador rechaza expresamente el premio y este mismo será reasignado al siguiente participante que cumpla con los requisitos de posible ganador de acuerdo a los criterios de participación anteriormente estipulados.

14. RESTRICCIONES:

Características del video participante:

- No debe de contener marcas, artículos, productos, logos o signos, empaques o envases distintos al producto participante.
- Está prohibida la participación de menores de edad y terceras personas, solo debe de aparecer el participante en el video.
- Debe de ser una creación original e inédita, y no haber sido utilizada ni parcial ni totalmente en ninguna promoción anterior de cualquier naturaleza.
- Está prohibido que contenga imágenes, textos o cualquier signo que puede resultar ofensivo a la moral y a las buenas costumbres. No debe de contener material sexualmente explícito, obsceno, pornográfico, violento, auto lesionante, discriminatorio, ilegal, ofensivo, amenazante, profano o acosador, y no debe de tener referencia de ningún tipo a temas religiosos, políticos, personajes políticos o famosos.

El participante que incumpla con lo anterior, automáticamente quedará descalificado sin derecho a reclamar ningún incentivo.

15. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

- El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción en cualquier momento, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, fraude, o cualquier otro factor fuera del control del responsable de la promoción que pueda afectar la integridad o el funcionamiento de la promoción. En caso de cualquier modificación, los términos y condiciones actualizados se publicarán en el sitio web de la promoción, con la salvedad de que ningún cambio operaría en perjuicio de quienes ya hubieren participado.
- El Responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente dinámica. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de la presente PROMOCIÓN.
- El Responsable de la PROMOCIÓN y/o Marcas Nestlé, S. A. de C.V no serán responsables por problemas técnicos, errores humanos, fallas en el hardware o software, ni por cualquier otra dificultad técnica que pueda impedir a los

participantes publicar correctamente, participar en la dinámica, o recibir notificaciones relacionadas con la misma.

- El Responsable de la PROMOCIÓN y/o Marcas Nestlé, S. A. de C.V. no serán responsables por cualquier daño, pérdida o perjuicio que llegue a sufrir el ganador, por las decisiones de uso del incentivo. Esto incluye, sin limitarse a, daños personales, daños a la propiedad, o cualquier otro tipo de perjuicio que pueda resultar.

16. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN:

Los participantes, por el simple hecho de compartir sus videos (en adelante LA OBRA) utilizando el Hashtag **#mordidacarlosv** y conforme a lo establecido en la mecánica de la presente PROMOCIÓN, aceptan:

- A.- Que previamente obtuvieron el consentimiento de uso de imagen respectivo de toda persona mayor o menor de edad que pudiera aparecer en LA OBRA, por lo que están de acuerdo en conceder gratuitamente a favor de "El Responsable de la PROMOCIÓN" y/o cualquier Sociedad del Grupo Nestlé, una autorización de uso de imagen en términos amplios para divulgar, reproducir, exhibir y/o comunicar públicamente LA OBRA por cualquier medio con el fin de hacer del conocimiento público la evolución y los resultados de la PROMOCIÓN.

- B.- Que LA OBRA es de creación original y por tanto no viola derechos de autor de terceros, razón por la cual se comprometen a sacar en paz y a salvo a "El Responsable de la PROMOCIÓN" y/o cualquier Sociedad del Grupo Nestlé de cualquier reclamación o demanda interpuesta por cualquier vía por algún tercero que argumente contar con un mejor derecho sobre LA OBRA.

- C.- Ser sabedor(a) que "El Responsable de la PROMOCIÓN" ni cualquier otra empresa del Grupo Nestlé México, conservarán ningún tipo de respaldo o soporte físico o electrónico de LA OBRA y que por lo tanto no será utilizada para ningún otro fin.

17. MEDIOS DE DIFUSIÓN: La PROMOCIÓN se comunicará en las tiendas Krispy Kreme a nivel nacional, en las cuentas de TikTok de **@krispykrememexico** y

@carlosvmx, y en la página web: https://www.nestleprofessional.com.mx/la-mordida-mas-epica

18. CONTACTO: Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción, por favor enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: promociones@bestsidesolutions.com

19. RESPONSABILIDAD:

La participación en ésta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de los presentes Términos y Condiciones, por lo que el Participante acepta expresamente liberar al Responsable de la PROMOCIÓN y a Marcas Nestlé, S. A. de C.V., así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la PROMOCIÓN y derivado de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los Participantes con motivo de haber participado en la dinámica o haber obtenido cualquiera de los incentivos señalados en el punto 8 (ocho) de los presentes Términos y Condiciones.

20. JURISDICCIÓN Y LEYES APLICABLES:

En caso de cualquier controversia, el Participante se somete a la competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder y renuncian expresamente en este acto a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa les pudiera corresponder.